



**Estado Actual del Proceso Centroamericano de  
Lepaterique de Criterios e Indicadores  
Para la Ordenación Forestal  
Sostenible**

**Ing. Juan Blas Zapata  
Ing. Ernesto Flórez P.**

Noviembre, 2000

FAO, ROMA

## **ANTECEDENTES**

Centroamérica ante los fenómenos mundiales de globalización ha emprendido importantes acciones de integración a fin de hacerle frente a los nuevos retos; por ello, da inicio como parte de esas acciones a un proceso de desarrollo sostenible emprendido desde los primeros años de la presente década. En junio de 1992 en reunión de los Presidentes del área acuerdan firmar el **"Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Areas Silvestres Prioritarias en América Central"**, con el objetivo de conservar al máximo posible la diversidad biológica, terrestre y costero-marina, para el beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Para 1993, se firma en Cumbre de Presidentes el **"Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales"**, con el objetivo de lograr la concordancia de acciones entre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y especialmente de los recursos forestales de la Región. Mediante la firma de estos dos Convenios se crean los Consejos Centroamericanos de Bosques y Areas Protegidas (CCAB-AP) integrados por los Directores Forestales, Jefes de Areas Protegidas y los Coordinadores de los Planes de Acción Forestal, con la destacable participación de la sociedad civil organizada y relacionada con el tema forestal, entre los que figuran, la Asociación Centroamericana de Profesionales Forestales (ACAPROF), la Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (CICAFOC), la Cámara Centroamericana de Empresarios Forestales (CCEFOR) entre otros.

En 1994, se concreta la **"Alianza Para el Desarrollo Sostenible"**, como una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Esta Alianza basada en las particularidades de la región centroamericana define como desarrollo sostenible: **" Un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras"**.

En este ambiente y en conocimiento del esfuerzo emprendido por otras regiones del mundo, la Secretaría del CCAB-AP facilita el inicio del proceso en 1996 para definir los Criterios e Indicadores de Ordenación Forestal Sostenible, apoyados por las disposiciones legales y normas técnicas de la mayoría de los países de la región, cuando estipulan que todo aprovechamiento forestal debe hacerse bajo las prescripciones de un Plan de Manejo Forestal, paso necesario para la conservación y manejo forestal y para cumplir con un monitoreo más eficiente exigido por todo proceso de criterios e indicadores, a fin de conocer los efectos a corto, mediano y largo plazo (tendencias), tomando en consideración las condiciones sociales, económicas, culturales y geográficas de la Región.

El Proceso Centroamericano de Lepaterique, se inicia bastante tarde en relación a otros procesos en el mundo, pero se aprovechan las experiencias y recomendaciones generadas por esos procesos: Helsinki, Montreal y Tarapoto y se suma la buena disposición de la FAO para tutelar el novel proceso mediante apoyo técnico y financiero.

En la Novena Reunión de CCAB/AP, celebrada en ciudad de Panamá, en junio de 1996, se preparó una primer propuesta ante el Panel Intergubernamental de Bosques (IPF), la que fue respaldada por la Comisión Forestal Latinoamericana y del Caribe de FAO (COFLAC) y canalizada a través de las Representaciones Diplomáticas del Grupo de Centroamérica ante la Unión Europea (GRUCA). Esta propuesta recomienda, en lo referente a Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible, que se deben considerar además de los criterios técnicos, criterios de carácter sociocultural asociados a las comunidades autóctonas y sus organizaciones respectivas

Entre 1996 – 1997, se firma con la FAO y para Centroamérica el TCP/RLA/5611, cuyo proceso metodológico ha seguido las siguientes etapas de consulta y promoción:

- ▣ Propuestas de Criterios e Indicadores de ordenación forestal, desarrolladas por consultores de la Región para el Bosque Húmedo Tropical, incluyendo el Bosque de Coníferas, Bosque Decídúo, Bosques de Altura y Certificación de Productos Forestales;
- ▣ Reunión de capacitación e intercambio de opiniones con los responsables de los departamentos de manejo forestal de las Administraciones Forestales de la región.

- ▣ Taller de Expertos, con representatividad regional; con el apoyo de la sede central de la FAO, se analizaron los Criterios e Indicadores propuestos por los consultores; el análisis se realizó para dos niveles:
  - ✓ Nivel Regional (guía para las principales y coincidentes políticas forestales, sociales y económicas)
  - ✓ Nivel Nacional (herramienta de planificación nacional y observancia de la guía regional)

El Taller de Expertos Regionales realizó el análisis de los Criterios e Indicadores propuestos por los consultores, tanto a escala regional como nacional, reunió a 51 expertos, seleccionados por sus conocimientos y experiencias en el manejo de los recursos forestales de sus respectivos países, quienes emitieron sus recomendaciones para los niveles antes apuntados, denominando al Proceso Centroamericano como Lepaterique.

El cuadro No.1 muestra los Criterios Regionales y Nacionales recomendados por los expertos regionales y además los Criterios a nivel de Unidad de Manejo, como producto de dos talleres posteriores celebrados en dos países de la región.

**Cuadro No. 1 Criterios a escala regional, nacional y de unidad de manejo para la Ordenación Forestal Sostenible en Centroamérica "Proceso de Lepaterique"**

<b>Escala Regional</b>	<b>Escala Nacional</b>	<b>Unidad de Manejo</b>
<p><b>Criterio 1</b> Existencia de un marco jurídico, político, institucional, técnico, económico y social que garantice y promueva el manejo sostenible y la conservación de los bosques</p> <p><b>Criterio 2</b> La conservación y mantenimiento de los servicios ambientales de los ecosistemas forestales</p> <p><b>Criterio 3</b> Mantenimiento de la capacidad productiva de los ecosistemas forestales</p> <p><b>Criterio 4</b> Mantenimiento y mejoramiento de los múltiples beneficios sociales, económicos y culturales de los ecosistemas forestales para atender las necesidades de los diferentes grupos humanos</p>	<p><b>Criterio 1</b> Existencia de un marco jurídico, político, institucional, técnico, económico y social que garantice y promueva el manejo sostenible y la conservación de los bosques</p> <p><b>Criterio 2</b> Cobertura forestal</p> <p><b>Criterio 3</b> Sanidad y vitalidad de los bosques</p> <p><b>Criterio 4</b> Contribución de los ecosistemas Forestales a los servicios ambientales</p> <p><b>Criterio 5</b> Diversidad biológica en los ecosistemas forestales</p> <p><b>Criterio 6</b> Funciones productivas de los ecosistemas forestales</p> <p><b>Criterio 7</b> Capacidad científica y tecnológica para el desarrollo de los recursos forestales</p> <p><b>Criterio 8</b> Mantenimiento y mejoramiento de los múltiples beneficios sociales, económicos y culturales de los ecosistemas forestales para atender las necesidades de los diferentes grupos humanos</p>	<p><b>Criterio 1</b> Marco político, jurídico e institucional para favorecer el manejo forestal sostenible</p> <p><b>Criterio 2</b> Producción Forestal Sostenible</p> <p><b>Criterio 3</b> Mantenimiento de la diversidad biológica de los ecosistemas forestales</p> <p><b>Criterio 4</b> Producción del suelo y del agua</p> <p><b>Criterio 5</b> Mantenimiento y mejoramiento de los beneficios socioeconómicos locales</p>

La denominación del **Proceso Centroamericano de Lepaterique de Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible** surge de la visita de los Expertos Forestales a la **comunidad étnica Lenca llamada Lepaterique**, cercana a la ciudad de Tegucigalpa, donde el índice de calidad de vida es superior al promedio nacional, como consecuencia de la incorporación de esa Comunidad a diferentes actividades forestales, como la resinación en sus inicios y otras actividades forestales como los aprovechamientos forestales y el manejo forestal en general, con el apoyo técnico y financiero de la Cooperación Finlandesa (**FINNIDA**) por medio de uno de sus Proyectos en la Región, ubicado en Honduras: **Manejo y Utilización Sostenida de Bosques Naturales de Coníferas (MAFOR)**.

Posteriormente al Taller de Expertos se realizaron dos Talleres Subregionales (Costa Rica y Honduras) de capacitación donde se analizaron los Criterios e Indicadores a escala Nacional y de Unidad de Manejo; en ellos se seleccionaron 5 criterios y 41 indicadores.

En CATIE, Costa Rica (Noviembre de 1999) por parte de IUFRO con la cooperación de FAO y CIFOR se llevó a cabo el Taller: Criterios e Indicadores para el Manejo Forestal Sostenible cuyo objetivo fue el de contribuir al desarrollo de criterios e indicadores para el manejo sostenible de los bosques primarios y secundarios (a nivel de unidad de manejo) y de las plantaciones forestales del neotropico.

Dándole seguimiento al proceso de Centroamericano de Lepaterique se celebró en CATIE (Junio, 2000) Turrialba, Costa Rica, un Video Conferencia sobre el Proceso de Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible entre Centroamérica, Finlandia y FAO Roma, la cual fue auspiciada por el Programa Regional Forestal para Centroamérica (PROCAFOR/FINNIDA), el evento tuvo como objetivo compartir las experiencias aprendidas con respecto de ambos procesos para lo cual fueron invitados los servicios forestales, empresarios, profesionales e instituciones de enseñanza forestal.

### **Avances Regionales**

La implementación de Criterios e Indicadores para la ordenación forestal, es una tarea nada fácil, se promueve la idea de seleccionar y adoptar por país algunos de los criterios sugeridos para el nivel nacional, pero tomando en cuenta la experiencia de otros procesos, se hacen esfuerzos en la selección previa de áreas piloto para su implementación, como paso esencial antes de su aplicación total a nivel nacional aprovechando el apoyo técnico y financiero de algunos proyectos forestales de la cooperación internacional, para dar inicio a su implementación a nivel de campo.

En este esfuerzo regional se reconocen las características propias, las diferencias de los países de la región centroamericana, lo que permite que cada país dentro del respeto a su soberanía y posibilidades técnicas y económicas se adopten criterios e indicadores tomando en cuenta su propia realidad y con un lenguaje estándar para su comprensión región y extraregional, como es la aspiración de los procesos.

En cuanto al primer criterio regional recomendado, referente al **marco jurídico, político, institucional, técnico, económico y social que garantice y promueva el manejo sostenible y la conservación de los bosques**, se han dado una serie de avances regionales, en casi todos los países se han formulado nuevas leyes forestales y políticas forestales, que contemplan disposiciones y mandatos para hacer manejo forestal, nuevas organizaciones institucionales que pretenden frenar el ritmo de deforestación, revertirlo de ser posible, generar fuentes de trabajo y otra serie de objetivos de manejo forestal, que favorecen la puesta en práctica del resto de criterios recomendados.

## **Estado de los Países participantes**

### **El Caribe**

#### **Cuba**

Según FAO (2000), Cuba es un país moderadamente boscoso con cerca del 15% de cubierta forestal. Antes de la colonización española, a principios del siglo XVI, más del 90% del país estaba cubierto de bosques. Gran parte de éstos fueron destruidos para la ganadería y la producción de caña de azúcar. Hoy en día cerca del 75% del territorio está constituido por sabanas o llanuras. La mayoría de los bosques y terrenos boscosos que quedan son pantanos costeros y manglares (especialmente en los cayos del norte) o bosques de tierra alta y montanos. En Cuba existen más de 7,000 especies de plantas, de las cuales casi 3,000 son endémicas. Se han establecido grandes zonas de plantaciones, basadas en pinos, eucaliptos, casuarina y gmelina. Las áreas protegidas cubren el 30% de Cuba, incluida su plataforma marina. Existen 20 parques nacionales y reservas de biosfera aproximadamente.

Considerando la necesidad del uso racional de los recursos naturales, Cuba para 1996, toma la decisión de modernizar el Sector Forestal, sentando las bases para el Desarrollo Forestal Sostenible del país con el apoyo del PNUD.

A Partir de 1997, la Dirección Forestal de Cuba, con el apoyo del Plan de Acción Forestal para Latinoamérica y el Caribe y la Comisión Forestal para Latinoamérica y el Caribe (COFLAC) con el apoyo de FAO, con sede en Santiago de Chile y con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del CCAB/AP, Cuba se inserta en el Proceso

Centroamericano de Lepaterique de Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible con participación en el taller regional como en el sub-regional

Debido a esta participación el Servicio Forestal Cubano decide llevar a cabo como un primer paso talleres seminarios con funcionarios y especialistas de los organismos y entidades vinculados a la actividad forestal en cada una de las provincias. En este proceso de consultas se determinan a nivel nacional 6 Criterios y 34 Indicadores

Sobre la base de los Criterios e Indicadores definidos a escala nacional, se dio inicio al proceso de Unidades de Manejo, considerando la división del territorio, tarea que se ha cumplido en numerosos territorios (Herrero,2000).

Según Herrero (2000); el proceso que no tiene un año de iniciado ha propiciado una retroalimentación con la inclusión de algunos nuevos indicadores, así como el diseño de un programa computarizado que debe facilitar el trabajo de evaluación y seguimiento de este proceso. Cabe mencionar en este sentido se han estado desarrollando trabajo en las provincias de Pinar del Río, Cienfuegos, Santic Spíritus, Granma y Santiago de Cuba.

El Servicio Forestal Cubano ha manifestado en forma expresa su adhesión al Proceso Centroamericano de Lepaterique de Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible, considerando a Honduras como país sede del proceso Regional.

Como un aspecto importante de este proceso el Servicio Forestal Cubano manifiesta la necesidad de apoyo financiera a los procesos de consulta, capacitación e investigación.

## **Centroamérica**

### **Belize**

Recientemente la Oficina Ambiental de Belize, se ha fusionado con el Ministerio de Recursos Naturales, donde figura la Dirección Forestal, la que participa con interés del Proceso de Lepaterique, considerándolo como un paso positivo en el manejo sostenible de sus recursos forestales. En la actualidad cuenta con Reservas Forestales importantes como: Mountain Pine Ridge Forest Reserve, la que está sometida a un Plan de manejo y puede ser parte de área piloto, donde se apliquen los criterios de Unidad de Manejo (bosques de coníferas), también se encuentran la Columbia River Forest Reserve y Chiquibul Forest Reserve (estas dos reservas comprenden bosques latifoliados), las que cuentan con planes de manejo las cuales también podrían incorporarse a las áreas piloto de los criterios e indicadores. Aún faltan realizarse algunas reuniones que permitan la toma de

decisiones para la selección y adopción de los criterios nacionales y su aplicación a nivel de campo, como tarea fundamental del proceso.

### **Guatemala**

La nueva Política Forestal contempla una serie de líneas de política tanto para el sector público como para el privado, expresa impulsar la certificación forestal, como producto de la demanda de productos certificados, pero al mismo tiempo ha participado en la definición de los criterios e indicadores de sostenibilidad de la región y ha emprendido una campaña de capacitación de criterios e indicadores para la ordenación forestal, dentro de la guía del proceso centroamericano de Lepaterique. También enfocan la aplicabilidad de los criterios de Unidad de Manejo, han seleccionado algunas fincas para este propósito, como es la Finca piloto San Antonio Contreras, donde monitorean la protección del área, la biodiversidad, la seguridad de la tenencia de la tierra y la mejora social con la participación comunitaria. En cuanto a la certificación, Guatemala cuenta con 6 unidades de manejo forestal, con un área de 46,229 hectáreas, certificadas por Rainforest Alliance, de acuerdo a los principios y criterios de FSC.

Actualmente están en un proceso de capacitación para facilitar la aplicación y puesta en marcha de los criterios e indicadores a nivel nacional y a nivel de Unidad de Manejo. El Plan de Acción Forestal de los Trópicos para Guatemala (PAFTG), como foro de concertación del país facilita los avances del proceso.

### **El Salvador**

La cruenta guerra interna de este país, ha agravado la destrucción de sus recursos forestales, unida a su reducida extensión territorial de apenas 20,300.00 Km<sup>2</sup> y con una altísima densidad poblacional de 283 habitantes por kilómetro cuadrado, con estímulo de políticas que promueven monocultivos de agroexportación: los cafetales juegan un papel muy importante en su cobertura forestal y protección de fuentes de agua y en su economía.

Se están haciendo esfuerzos por un nuevo marco legal forestal y de incentivos a la reforestación. Hace falta que las nuevas propuestas de Ley Forestal contemplen la importancia de una nueva estructura Institucional organizacional, porque la actual ubica al Servicio Forestal en un cuarto o quinto nivel dentro del Ministerio de Agricultura, lo que no le permite ser escuchada por los decisores del mismo Ministerio y mucho menos por la sociedad empresarial que tiene mucha fuerza y decisión en el país. Con todo, las acciones prioritarias contempladas en su propuesta de Política Forestal es entre otras, impulsar el manejo forestal bajo criterios e indicadores de sostenibilidad y establecer estrategias de certificación de buen manejo forestal y la cadena de custodia de los procesos productivos.

El MAG/DGRNR impulsa el manejo forestal sostenible de manera conjunta con las asociaciones de Propietarios de Fincas Forestales (CORFORES y AFOSALVA) a través de la elaboración e implementación de planes de manejo forestal bajo criterios e indicadores de sostenibilidad.

### **Nicaragua**

Cuenta con un nuevo Instituto Nacional Forestal (INAFOR), adscrito al Ministerio de Agropecuario y Forestal (MAGFOR). Se cuenta con una Comisión Nacional Forestal, desde donde se fijan las políticas forestales del país. En la corta vida del INAFOR (2 años), está al frente del mismo una tercera persona que ejerce la dirección del Instituto, lo anterior genera inestabilidad al sector, dificulta la planificación forestal que exige de períodos largos. El Departamento de Areas Protegidas depende de otro Ministerio como es el MARENA.

En cuanto al tema de criterios e indicadores, se cuenta con técnicos que conocen del tema, pero aún falta la decisión política para emprender su desarrollo, esperamos que la oportunidad que brindará el Cuarto Congreso Forestal a Nicaragua, permita el avance del Proceso.

### **Costa Rica**

El Servicio Forestal de Costa Rica denominado Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC), depende del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Este caso es muy sui generis ya que el desarrollo de estándares para el manejo sostenible ha llevado un largo proceso de negociación y concertación, que inició desde 1994. En 1996 se creó el Sistema Nacional de Certificación Forestal (SNCF), estableciendo Principios, Criterios e Indicadores para el manejo forestal Sostenible para la acreditación de certificadores independientes y con la participación de la Empresa Privada, lo que quedó incorporado en la Ley Forestal 7575 y para operativizar el sistema se creó la Comisión Nacional de Certificación Forestal (CNCF). En 1997 expertos en Plantaciones Forestales elaboraron los criterios e indicadores para Plantaciones Forestales y posteriormente se formularon criterios e indicadores para bosques secundarios. Los estándares nacionales incluyen 10 principios del FSC y uno de bosques secundarios, los que contienen 44 criterios y 120 indicadores.

Lo anterior contribuye enormemente al manejo de los bosques por lo menos al nivel teórico, pero el Proceso de Lepaterique de Criterios e Indicadores como tal no ha avanzado por estar comprometidos con un proceso anterior de Certificación Forestal, pero que a nivel de campo aún no ha sido validado, por lo que se están buscando medidas que incentiven la puesta en práctica de estos estándares de manejo, como es la preferencia del pago por servicios ambientales en bosques certificados. Este esfuerzo contribuye sin duda alguna al manejo forestal, lo que al

final coincide con lo otros procesos, aunque con diferente cobertura y razón de ser.

### **Panamá**

Se cuenta con una nueva institución denominada Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la que tiene entre otras, dos Direcciones importantes, la de Ordenamiento Ambiental y la del Patrimonio Natural, de donde depende el **Servicio Forestal**, cuyo nivel es un tanto preocupante por no tener el estatus dentro de la institución que asegure que sus planes, actividades y recomendaciones se les da la atención que merecen. El manejo de cuencas hidrográficas está contemplado como otro servicio de recursos hídricos al mismo nivel y dependencia del Servicio forestal. Ambas situaciones provocan preocupación, tomando en cuenta la trascendencia de la actividad del canal que es crucial para la economía de Panamá y donde la cobertura forestal juega un papel muy importante en la protección de la cuenca.

El manejo forestal resulta difícil de aplicar, por una disposición constitucional existente, que toda persona tiene derecho al usufructo de dos árboles mensuales, los que se denominan aprovechamientos de subsistencia y representan hasta un 60 ó 70% de los aprovechamientos mensuales y tan solo un 30% sale de bosques concesionados, una vez que se les haya otorgado las licencias ambientales para ello. Lo anterior plantea un reto diferente al resto de países de la región para llevar adelante un proceso de criterios e indicadores. El cambio de Gobierno, provocó cambios importantes de personal a todo nivel, lo que requiere de una capacitación en el tema, para facilitar la toma de decisiones y el avance del Proceso de Lepaterique.

### **Honduras**

Honduras aún cuenta con 5 millones de ha. de bosque, las que representan aproximadamente un 49% del territorio nacional, compuestas por coníferas y bosques latifoliados como ecosistemas más extensos, también merecen atención el bosque seco y los manglares. Los mapas de pobreza y de bosques son coincidentes en su ubicación geográfica, en el área rural se concentra el 54% de la población, lo que obliga a que la nueva estrategia que ha emprendido el gobierno de combate a la pobreza, el manejo de los bosque y su aprovechamiento sostenible juegue un papel de suma trascendencia en mejorar la calidad de vida de tantas comunidades que viven en y en los alrededores del bosque y al mismo tiempo frenar la destrucción del bosque, cuya deforestación es de 100,000 ha anuales aproximadamente.

Para 1996, la Administración Forestal del Estado lideriza la iniciativa de formular una estrategia de manejo de los recursos naturales, bajo la plataforma que ofrece la Agenda Forestal Hondureña como ente facilitador y negociador entre los

sectores involucrados (organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, la empresa privada, los gremios de profesionales, organizaciones campesinas e indígenas). Surge así El Plan de Acción Forestal 1996-2015 (PLANFOR /AFE /COHDEFOR) como parte de las estrategias nacionales, enmarcando las prioridades del Subsector Forestal de Honduras.

El PLANFOR como producto del proceso emprendido y guiado por la Agenda Forestal Hondureña, contempla aspectos de relevancia contenidos en la Agenda Agrícola de Honduras y en la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), identificando seis categorías temáticas para la definición y ejecución práctica de la propuesta de Criterios e Indicadores para la Ordenación forestal sostenible en el país como son: Recursos Naturales, Biodiversidad, Utilización Forestal, Marco Político y Jurídico, Socioeconómico y Manejo forestal.

Como parte del proceso de Criterios e Indicadores para la ordenación forestal sostenible se han realizado cuatro talleres nacionales de consulta para la formulación y valoración de Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible y Monitoreo de Areas Protegidas, los cuales han sido promovidos por el Consejo Centroamericano de Bosques y Areas Protegidas a través de su Secretaría Ejecutiva (CCAB-AP), la Agenda Forestal Hondureña, la FAO, la Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR), el Proyecto de Administración de Areas Rurales (PAAR), el Proyecto Regional Forestal para Centroamérica (PROCAFOR), el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH) y el Colegio de Ingenieros Forestales de Honduras (CIFH). Lo anterior permitió la participación de más de 100 profesionales forestales y de otras disciplinas involucradas en la temática.

La Metodología utilizada en el proceso de consultas para la formulación y valoración permitió proponer 8 criterios y 52 indicadores; así como 5 criterios a nivel de unidades de manejo forestal.

**Cuadro No. 1**  
**Número de indicadores definidos e identificados según su categoría temática**  
Adaptado de Santos, J.A. 1998.

<b>Categoría Temática</b>	<b>Nacional</b>	<b>UMF</b>
Recursos forestales	7	-
Biodiversidad	9	9
Utilización forestal	1	1
Marco político y jurídico	12	1
Socio-económicos	17	16
Manejo forestal	6	24
	52	51

Como parte del proceso de Valoración de los Criterios e Indicadores se celebra en Tegucigalpa con apoyo de la FAO (Septiembre, 2000), el taller nacional de Adopción y Validación de Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible en Honduras, el cual reunió a 49 expertos para su análisis, los objetivos del taller fueron:

- ▣ Presentar los resultados obtenidos en el marco del proceso de consulta a nivel nacional
- ▣ Revisar, ajustar y validar los criterios e indicadores tanto a nivel nacional como a nivel de unidad de manejo
- ▣ Identificar los mecanismos de seguimiento al proceso de criterios e indicadores

Como resultados del taller se obtuvieron propuestas de análisis concernientes a :

#### **El Proceso**

- ✓ Reajustar nuevamente los criterios e indicadores tanto a nivel nacional como de unidades de manejo
- ✓ Mayor disponibilidad de tiempo para análisis del proceso
- ✓ Mayor conocimiento en las bases técnicas

#### **Mecanismos de Adopción**

- ✓ Internalizar el proceso así como su divulgación en la importancia de contar con unos Criterios e Indicadores a nivel nacional
- ✓ Identificar demandas de Capacitación relacionadas al tema
- ✓ Identificación de Áreas Demostrativas o Piloto
- ✓ Formulación de Propuestas

#### **Mecanismos de Implementación**

- ✓ Comité de Seguimiento al proceso de Criterios e Indicadores
- ✓ Oficina de Implementación del proceso de C&I
- ✓ Resolución de la Gerencia General de la Administración Forestal del Estado (AFE/ COHDEFOR) incorporando dentro del manual de Planes de Manejo los Criterios e Indicadores.

#### **Mecanismos de Operación**

- ✓ La Regencia Forestal

## **Mecanismos de Coordinación**

- ✓ Convenios o acuerdos de cooperación

## **SEGUIMIENTO AL PROCESO NACIONAL**

### **Agenda Forestal Hondureña, AFH (Plan de Acción Forestal de Honduras, PAFH)**

Para el seguimiento del proceso nacional de criterios e indicadores se selecciona a la Agenda Forestal Hondureña (AFH) como el ente garante del mismo, ya que la AFH constituye un esfuerzo del sector público y privado nacional para la concertación nacional y de carácter participativo.

La Agenda Forestal Hondureña constituye un foro facilitador de concertación forestal, lo que le permite cumplir más fácilmente con los compromisos adquiridos a nivel internacional, regional y nacional que contribuyen al desarrollo del sector forestal hondureño.

Como parte de la estrategia de acción regional y nacional, en reunión del Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas (CCAB-AP) celebrada en ciudad de Panamá (11-12/mayo/00), la Administración Forestal del Estado de Honduras (AFE-COHDEFOR) solicitó al pleno del Consejo el respaldo para constituirse como país Enlace a través de la AFH, del seguimiento del Proceso Centroamericano de Lepaterique de Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible, se pronunciaron positivamente, Belize y El Salvador, contándose posteriormente con el apoyo escrito de Cuba, como parte del mismo proceso. Aún no se han tenido respuestas del resto de países consultados.

La AFH, está apoyando el proceso de Criterios e Indicadores tanto a nivel regional como nacional, para lo cual ha contratado los servicios de un Consultor para el seguimiento y ordenamiento del proceso. Como parte de los avances se ha integrado un **Comité Técnico de Seguimiento al Proceso de Criterios e Indicadores**, se toman en cuenta los diversos actores (Administración Forestal de Estado, la Industria, propietarios de bosque, colegio de profesionales, cooperación internacional, FAO como el Ente de apoyo técnico y de contribución financiera al proceso, invitados especiales, expertos y consultores). El Comité Técnico cuenta con la representatividad de los actores relacionados con el tema forestal, será el soporte técnico de las diferentes propuestas que surjan al respecto, por lo que se le capacitará lo mejor posible en el conocimiento y puesta en práctica de los criterios e indicadores; actualmente el Comité está elaborando su Plan de Trabajo.

Honduras, mediante el foro que promueve la Agenda Forestal Hondureña cuenta con un marco de Política Forestal, en la cual se establece el fortalecimiento y ordenamiento institucional y del marco jurídico de las políticas; como estrategia se parte del ordenamiento territorial de las áreas forestales nacionales, determinar y regular su uso, el estado de ocupación y regularizar los derechos de los ocupantes para facilitar el manejo de los recursos forestales, incorporando como uno de los instrumentos de la política los Criterios e Indicadores para el Ordenamiento Forestal Sostenible.

En el contexto de la propuesta de la nueva Ley Forestal se instituye en el Título I, Capítulo I Finalidad y Ambito de Aplicación, I artículo cuarto :

- a) Promover el bienestar público mediante el manejo de los recursos forestales y de la vida silvestre, basado en el reconocimiento de sus múltiples funciones, valores, usos y servicios, bajo criterios e indicadores de sostenibilidad.

### **Obstáculos que Dificultan el Avance del Proceso Centroamericano.**

Las agendas regionales ambientales y forestales no siempre trabajan en una misma dirección, se dificulta la información y el acercamiento entre los foros regionales, lo que repercute a nivel nacional especialmente cuando las instituciones están separadas en diferentes secretarías o ministerios.

La falta de una estrategia regional de desarrollo ambiental - forestal de largo alcance y de consenso entre Ministros de Ambiente y Directores Forestales, repercuten negativamente en los países, lo que se agrava por la transitoriedad de la mayoría de los gobiernos de la región (cortos períodos de gobierno), lo que impide la implementación de planes regionales de desarrollo forestal que sean sostenibles en el tiempo y en el espacio.

Las diferencias sociales, económicas, culturales e intereses de grupo, dificulta la puesta en práctica de los acuerdos regionales, por lo que éstos deben ser muy generales, como es el caso de los criterios regionales. Sin embargo, los mapas de pobreza y de los recursos forestales son coincidentes en los países con mayores índices de pobreza, por lo que **los criterios e indicadores sociales** serán los que más se deben llevar a la práctica, para buscar una contribución indispensable y significativa de los recursos forestales al desarrollo de los países.

Hasta el momento, Los Colegios y los Profesionales Forestales, no han realizado los esfuerzos necesarios para retomar coordinadamente y con responsabilidad el manejo de los recursos forestales y darle mayor atención a su foro regional como

es el CCAB-AP, ello implica fortalecer estos grupos profesionales, para facilitarles el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales.

Hay confusión entre los criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible (proceso) y los criterios e indicadores para la certificación forestal, por un lado refleja desconocimiento de lo que cada uno persigue. Particularmente consideramos que ambos esfuerzos son complementarios, cada uno busca desde su perspectiva hacer manejo forestal, lo que es bueno para los países y los recursos forestales.

En Honduras El BID está apoyando un esfuerzo de capacitación en Certificación Forestal, cuya sede del Proyecto es la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), se ha contratado una consultora Suiza y está dando inicio a este esfuerzo que vendrá a complementar y a mejorar el manejo forestal de Honduras. La AFH, ofrece sus facilidades para las reuniones a nivel de la Ciudad de Tegucigalpa.

Podemos concluir que se hacen importantes avances, hay un clima positivo entre países, proyectos, profesionales y otros sectores para ir al campo y probar los criterios seleccionados, existen importantes áreas bajo manejo forestal, donde se pueden dar inicio muy pronto las labores de monitoreo en el campo. También reconocemos que el tema no es fácil, pero existen las condiciones dadas para su adopción y puesta en práctica.

Con el apoyo de FAO y de los otros procesos como hermanos mayores, el proceso de Lepaterique tiende a ser una realidad, aunque con las dificultades antes apuntadas.